

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACION DE LA CRONICA)

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados á precios convencionales.
Los originales no se devuelven.
No se publica los lunes.

SUSCRIPCION.

Badajoz un mes, 1'25 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.
La correspondencia dirigirá al administrador.
Redacción y Administración Arco-Aguero, 18, bajo

Clinica especial de enfermos de los ojos.

Don Cayo Alvarado

Profesor libre de Oftalmología. Médico-Oculista honorario de los establecimientos de beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca.

Pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que necesitan consultar, que habiendo sido llamado por algunos que desean operarse de cataratas y de otros padecimientos, permanecerá en BADAJOZ, del 2 al 18 de DICIEMBRE, hospedándose en la FONDA DE PARÍS, y del 18 de DICIEMBRE al 2 de ENERO, en DON BENITO.

Fonda de Francisco Granados. (PLAZA 7.)

Para economía, elegancia, prontitud

y esmero, no hay como esta casa.

Consuelo Melero de Nuñez MODISTA

rematada en la Exposición Regional Extremeña de 1892.

Meléndez Valdés, 7, pral. (antes Granado)

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades surinarias.—Plaza del Pino, 6, Farmacia. Barcelona.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Si las minorías parlamentarias y los elementos mercantiles e industriales que con decisión no usada hasta ahora han emprendido la obra de la curación del país, no dan una batalla para cortar por lo sano en eso de los suplementos de crédito, bien podemos despedirnos de las economías, de las reducciones de gastos y del alivio para los contribuyentes.

En la política imperante, entra como factor lícito y esencial el engaño, y lo que no se juzga permitido en las relaciones privadas, se considera como cosa corriente y normal en las relaciones públicas, en las cuales se llega hasta el timo. Un gobierno cualquiera de este régimen, puesto que todos son iguales, presenta unos presupuestos de gastos acomodados con cifras de ingresos, no en virtud de cálculos serios y sinceros, sino por medios de escamoteos aritméticos, absolutamente arbitrarios y solo encaminados á engañar, á la opinión pública.

A la mitad del ejercicio, ó antes á las veces, se acaban los créditos consignados en presupuesto, y entonces se acude á los suplementos de crédito por medio de reales decretos, aumentando los gastos en la medida que conviniere al ministerio, que se queda tan satisfecho después de realizada esta jugarreta al espíritu público.

Así vienen al suelo todas las economías, laboriosamente hechas en las Cortes, cuando se hacen, y así

se liquidan con déficit todos los presupuestos, sin excepción, á pesar del fingido equilibrio con que se presentan á las Cámaras.

Ese abuso tradicional debe cesar ahora, cuando es público y notorio que este gobierno, que se decía llamado á moralizar la política y la administración, ha realizado en el presupuesto mutilaciones absurdas, á conciencia de que son absurdas, solo con el propósito de sorprender á las gentes con el aparato de grandes economías, pero sin perjuicio de atender á las necesidades futuras con los suplementos de crédito.

Todos los esfuerzos de las clases contribuyentes en favor de las economías, han de ser estériles si no van acompañados de otros en la misma intensidad y alcance á favor de la supresión de los mencionados suplementos. Nada habremos adelantado con las reducciones conseguidas, si dejamos la puerta abierta para ampliar los créditos, reducidos tras tanto laborioso esfuerzo.

Bocadillos.

(De nuestro servicio especial.)

El conde de Peñalver, aquel alcalde de marras que Madrid padeció un tiempo y que ahora tiene en la Cámara cómodo banco, aunque rojo, para sentarse á sus anchas, á veces hace pinitos oratorios y se lanza, á pronunciar sus discursos improvisados... en casa. Bueno, pues el caso es que la otra tarde clamaba contra Blasco Ibañez, quien dicen si indicó á las masas, en uno de sus discursos del Congreso, no pagaran.—Lo hecho por ese señor—(decía el de la Peña es falta) enorme, y á más de lo que el Código marca para mi es terrible crimen, es ¡crimen de lesa Patria! Incitar á que no paguen, ¿habráse visto que infamia? Y una patriota que lo oía pasó con grande cachaza.—Bueno, que todos paguemos pero... que nos den la plata: menos gritos señor Conde, y soluciones más claras, porque, aparte de condados, dinero es lo que hace falta y ya lo dice un refrán de la lengua castellana señor de Peña, que «el conde verdadero es el que paga».

Dice «El Liberal», haciendo política parlamentaria:

«Se trataba de nombrar la Comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto de incompatibilidades. Es ese un proyecto del presidente del Consejo, y había resuelto el Sr. Silvela que fueran presidente y secretario, respectivamente, de la Comisión, los Sres. Osma y Prado.

Pues bien, los dos resultaron derrotados.

Bueno, eso no es motivo para que el Gobierno se preocupe.

Tratándose de un proyecto de incompatibilidades, lo más lógico es que lo estudien los adversarios.

Vamos, los más incompatibles.

Leo en un periódico:

«El Sr. Manteca, liberal, y el ministerial, marqués de Barzanallana, encontraron poco radical el proyecto, entendiendo que las incompatibilidades deben alcanzar á los consejeros de ferro-carriles y de Bancas que tienen relaciones con el Gobierno.»

Bien por el Sr. Manteca.

Lo que hace falta es que no se derrita, se mantenga en su punto y se niegue á cooperar en el rico gjaldre de los pasteles que se preparen.

Pasteles que ni aún con Montilla (don Juan) va á haber quien los digiera.

JUAN TIJERAS.

Madrid 30 de Noviembre 1899.

Sección Regional

Desde Jerez.

Sr. Director de LA REGION EXTREMEÑA:

Después de lo dicho en mi anterior crónica, poco es lo que puedo comunicar hoy á ese popular periódico.

«Todo está igual parece que fué ayer.»

El frío va en crescendo, viéndose la pafiosa, que hasta ahora tan olvidada hemos tenido, muy apreciada por aquel que la posee, y los centros de recreo más concurridos que durante el pasado estío en que todos buscábamos el fresco en los paseos. Ahora calor, mucho calor es necesario, y para ello ya tenemos las novenas en las iglesias, pudiéndonos allí abrasar en amor divino, ó bien en el Casino y Liceo de Artésanos, jugando al billar ó á los naipes, que por este tiempo es lo que priva mayormente, aunque esto no quiera decir, que en verano, á pesar de lo elevado de la temperatura, haya quien abandone juegos que aquí tanto se cultivan.

En estas noches tan frías, cada uno busca la manera de pasar mejor el rato.

Unos pelando la pava; otros jugando á juegos no prohibidos, (desde que hay quien impida se le tire de la oreja á Jorge) y por último, los hay que se pasan las horas sentados á la camilla, leyendo, ya la novela, ya el libro más ó menos instructivo. ¡Ah, bonita ocasión esta para recomendar el que acaba de publicar, mi querido amigo D. Guillermo Santos Moreno. Ecos del alma se titula, y de él puedo decir, como los muchos que hasta ahora lo han leído, que es muy grata su lectura. El librito resulta recomendable, pues su autor, para confeccionarlo, ha escogido los mejores versos que hasta ahora ha producido, de los cuales muchos he visto insertos en ese periódico.

De mí se decir, que me ha gustado, agradeciéndole de paso á su autor las encomiásticas frases que me dedica en el ejemplar, cuyo regalo le agradezco.

Voy á concluir, no sin dar antes algunas noticias, como si dijéramos, los postes.

—Después de pasar una temporada en Pinos del Valle (Granada) ha regresado á esta, acompañado de su distinguida esposa é hijos, D. Isidro Salazar Aguado, primer alcalde de esta ciudad.

Bien venido.

—Merece aplausos el señor alcalde, por el hecho de haber ordenado se colo-

caran dos luces eléctricas en la calle Morera, sitio por donde dada la obscuridad que antes había, no se podía transitar.

—El coche-correo de Badajoz sigue llegando á altas horas de la noche.

¿Qué dice de esto el señor contratista? Y no va más por hoy.

M. F.

Jerez de los Caballeros 30 Noviembre de 1899.

Cronica Local

JUICIO POR JURADOS

El crimen de Santa Marta.

6.ª Sesión

A las cuatro de la tarde dió comienzo la sesión con asistencia de un público muy numeroso.

El Presidente de la Sección de Derecho, D. José Trinidad Carrasco, hizo el resumen prevenido por la ley, con la imparcialidad que esta exige, explicando á la vez el valor probatorio del sumario.

En este resumen se invierte más de una hora.

Seguidamente leyó las preguntas que deba contestar el Jurado.

La defensa de Juan Ramón Rodríguez, dice que son defectuosas la 1.ª, la 2.ª, la 6.ª y la 10.ª.

Pida que se redacten de nuevo y que se adicione otra pregunta. El Tribunal de derecho no accede á ello. El defensor protesta y solicita que se consignen en acta las preguntas cuya adición ha interesado.

Las defensas de Sosa, la Patricia y Vidal hablan en igual sentido que la de Juan Ramón Rodríguez.

La de Patricia pide que se adicione la pregunta de si la muerte de Trigueros se realizó contra el propósito de aquella procesada. La sección de derecho no accede: protesta el defensor y pide que la pregunta figure en el acta.

El Jurado se retira á deliberar á las seis y media de la noche.

A las 8 y media se abre nuevamente la sesión para la lectura del veredicto del jurado, haciéndose acto seguido en la forma que sigue:

1.ª ¿Patricia Noriega Moreno es culpable de haber concertado con anterioridad al mes de Febrero de 1898, en su casa de Santa Marta, con otras cuatro personas, el robo que éstas habían de efectuar y efectuaron en la noche del 12 del mismo mes de Febrero, en la casa de su vecino Manuel Trigueros Matamoros, apoderándose de la cantidad de 1.150 pesetas y otros efectos? Si

2.ª ¿En la citada noche y antes de salir del cerral de la casa robada los malhechores, uno ó más de éstos arrojaron al referido Manuel Trigueros al pozo que había en expresado cerral por creer que dicho Triguero, había conocido á alguno de los ladrones, en cuyo pozo murió por asfixia, por inmersión en el agua? Si

3.ª ¿El hecho de arrojar al pozo al Manuel Triguero, ocurrió acto seguido de contestar negativamente á uno de los malhechores cuando le exigía éste que dijera donde tenía más dinero? Si

4.ª Patricia Noriega Moreno, es culpable de haber facilitado á los malhechores la ejecución del robo á que se refiere la pregunta primera, dando una cita al Trigueros para aquella misma noche, con objeto de que saliera de su casa á la de la dicha Patricia, proporcionando así ésta á los demás, fácil entrada en la casa del

Manuel á fin de sorprenderlo cuando regresase á ella y realizar mejor el robo? Si. 5.ª ¿Patricia Noriega Moreno, es culpable de haber recibido en su casa á los malhechores inmediatamente después de haber realizado estos el robo, recibiendo ella una quinta parte de la cantidad robada y quedándose aquéllos con otra cantidad igual para cada uno? Si 6.ª ¿Patricia Noriega Moreno y los malhechores ó personas indicadas, convinieron en los primeros días de Enero de 1898 en la casa de la Patricia en que aquellos habian de hacer el robo al Trigueros en la noche del 9 del mismo mes, lo que no pudieron efectuar por hallarse la familia del Trigueros ocupada en la matanza de cerdos en la propia casa del Triguero, con lo cual aplazaron el robo de conformidad para la noche del 19 del mismo mes, en la que tampoco pudieron llevarlo á cabo por haber llegado á dicha casa del Manuel unos forasteros á pernoctar en ella, en cuya atención volvieron á aplazar la ejecución del robo para la noche del 12 de Febrero del expresado año de 1898 en que tuvo al fin lugar? Si. 7. Patricia Noriega Moreno, fué maltratada por su marido primeramente y amenazada y cohibida por Juan Rodríguez Gordillo hasta que consiguieron entre los dos que escribiera en un papel la cita que pretendian, que es á lo que se refiere la pregunta cuarta? No. 8.ª ¿Patricia Noriega Moreno fué obligada por su marido á entregar el tantas veces referido papel ó esquela al Triguero, entregándolo cuando el Manuel se encontraba casualmente en la calleja á que dá la puerta falsa en la casa de la Patricia? No. 9.ª ¿La noche del 12 de Febrero de 1898, se hallaba ausente el marido de la Patricia de la población de Santa Marta? Si. 10. ¿Juan Sosa de Toro, es culpable de haber tomado parte con otros sugetos en el robo á que se refiere la pregunta primera, penetrando en la casa de Trigueros escalando la tapia del corral de la misma y dejándose caer en él por medio de una sogá atada á un olivo, intimidando con un arma al Manuel Trigueros, á quien ataron las manos á atrás cuando regresó el Manuel en aquella noche á su casa, quedándose á su cuidado en el corral referido mientras los demás entraron en las habitaciones á recoger el dinero y valores? Si. 11. ¿Juan Sosa de Toro es culpable de haber arrojado al pozo por sí solo ó con el auxilio de otros al Manuel Trigueros, en cuyo pozo murió éste por asfixia y teniendo aún al mismo Trigueros atadas las manos á atrás y tapada la boca con un pañuelo? Si. 12. Juan Sosa de Toro ha sido condenado ejecutoriamente por delito de hurto en sen encia firme fecha 9 de Mayo de 1898? Si. 13. Adrián José Vidal Otolio, conocido por el segundo nombre y el apodo de «Ché el Valenciano», es culpable de haber tomado parte en el robo á que se refiere la pregunta 1.ª y ya dentro de la casa del Trigueros ayudó á maniatarlo y ponerle el pañuelo á la boca, intimidándole y quedándose otro á su cuidado, el Vidal entró con los demás ladrones en las habitaciones de Manuel Trigueros á recoger el metálico y valores? Si. 14. Adrián José Vidal Otolio penetró en la casa del Trigueros, escalando la tapia, ayudado por otros y utilizando la sogá para descolgarse al corral? Si. 15. Adrián José Vidal Otolio, fué condenado ejecutoriamente por delito de hurto en sentencia firmada fecha 5 de Marzo de 1897? Si. 16. Adrián José Vidal Otolio fué condenado ejecutoriamente por delito de lesiones en sentencia firme fecha 9 de Marzo de 1876 y por el de homicidio en sentencia firme también fecha de 5 de Diciembre de 1877? Si. 17. Adrián José Vidal Otolio es culpable de haber arrojado al pozo, por sí solo ó con el auxilio de otros, á Manuel Trigueros, en cuyo pozo murió éste por asfixia y teniendo aún el mismo Trigueros atadas las manos atrás y tapada la boca con un pañuelo? Si. 18. Juan Rodríguez Gordillo, conocido por Juan Ramón, es culpable de haber tomado parte en el robo á que se refiere la pregunta primera, y ya dentro de la casa de Trigueros ayudó á maniatarlo y ponerle el pañuelo á la boca é intimidándole con un arma y quedándose otro á su cuidado, el Juan Rodríguez Gordillo entró con los demás ladrones en las habitaciones de Manuel

Trigueros á recoger el metálico y valores? Si. 19. Juan Rodríguez Gordillo, entró en la casa del Trigueros escalando la tapia por sí ó ayudado por otros y utilizando la sogá para descolgarse al corral? Si. 20. Juan Rodríguez Gordillo, fué condenado ejecutoriamente por delito de hurto en sentencia firme fecha 29 de Septiembre de 1879? Si. 21. Juan Rodríguez Gordillo es culpable de haber arrojado al pozo por sí solo ó con el auxilio de otros al Manuel Trigueros, en cuyo pozo murió este por asfixia y teniendo aún el mismo Trigueros las manos atadas á atrás y tapada la brca con un pañuelo? Si. 22. Caso afirmativo de la pregunta anterior ¿tuvo Juan Rodríguez Gordillo intención de causar la muerte del Manuel Trigueros? Si. 23. Caso afirmativo de la pregunta 21, ¿antes de ser arrojado al pozo el Trigueros, dijo este «María, María, mira como me veo por una prostituta», cuyas palabras influyeron en el ánimo de Juan Rodríguez para determinar á este á ejecutar el hecho? No. 24. María de los Dolores Juliana Diaz Olmedo, conocida por el segundo nombre; es culpable de haber exigido dinero al marido de la Patricia Noriega, y á esta después de haber tenido conocimiento del robo y muerte violenta de Manuel Trigueros y recibido 25 pesetas de la Patricia en una moneda de oro de cinco duros, de las que correspondieron á la Patricia en el reparto de lo robado? Si. 25. El motivo de exigir las cantidades expresadas en la pregunta anterior, fué el de querer cercionarse de si efectivamente la Patricia Noriega, y su marido habia tomado parte en los hechos relacionados, para poner o en conocimiento de las autoridades, facilitando así la acción de la justicia, por entender la Juliana que cumplía con un deber legal y moral? Si. Terminada la lectura el Sr. López defensor de Patricia Noriega Moreno, solicitó revisión del juicio por nuevo jurado lo que desestima el tribunal de derecho. Se suspende el juicio por 15 minutos para que las partes formulen los escritos de modificación en vista del veredicto. Durante este intermedio, la Patricia Noriega, impresionada por la grave culpabilidad de que le hace responsable el veredicto del jurado, sufre un fuerte síncope, del que vuelve en sí llorando á gritos. Reanudada la sesión se procede á la lectura de los escritos de las partes. El fiscal de acuerdo con el veredicto del jurado, sostiene se han hecho acreedores á la pena de muerte los procesados Sosa, Vidal, Juan Ramón y Patricia Noriega, y que debe absolverse á la Juliana. En este momento vuelve la Patricia Noriega á sufrir otro síncope, y el Presidente dispone sea retirada de la sala y asistida convenientemente. La acusación privada hace igual petición que el Fiscal. La defensa de Patricia Noriega entiende que debe imponerse á dicha procesada la pena de reclusión perpétua, si se la considera autora del delito de robo con homicidio, ó en otro caso o la de 18 años de reclusión temporal. Informan el Fiscal y la acusación privada. Vuelve á la Sala la Patricia, y toma asiento en el banquillo. El Sr. López Moreno, defensor de la Patricia, sostuvo en un brillante informe, con mucha elocuencia y facilidad de palabra, que su defendida no era responsable más que del delito de robo. El Sr. Giménez, defensor del Sosa, empieza su informe de derecho; pero como le llama la atención dos veces el Presidente, renuncia á hacer uso de la palabra. A seguida informa el Sr. Zugasti, defensor del Vidal, y concedida la palabra al Sr. Rubio, defensor del Juan Ramón, cita varias sentencias del Tribunal Supremo, encaminadas á demostrar que no existen en su patrocinado las agravantes de nocturnidad, cuando la noche no se busca de expreso, lo cual no se ha probado en el juicio. Informa luego el Sr. Barrientos, defensor de Juliana. La Sala se retira á dictar sentencia. Mientras tanto el público comenta con calor el veredicto del jurado. Se cree por la generalidad que es justo el veredicto respecto á los procesados Sosa, Vidal y Juan Ramón, pero en

cuanto á la Patricia se dividen las opiniones; pues mientras unos la consideran tan culpable como á los demás en el homicidio, otros, creen lo contrario. A las cuatro de la madrugada se reanudó la sesión, dando lectura de la sentencia dictada por el tribunal de derecho, el ponente D. José Trinidad Carrasco. Por ella se condena á Juan Sosa, José Vidal (el Valenciano), Juan Ramón Rodríguez y Patricia Noriega á la pena de muerte que se ejecutará en garrote en el pueblo de Santa Marta, á que indemnicen á la familia del interfecto 3151 pesetas y al pago de cuatro quintas partes de las costas. Se absuelve libremente á Juliana Díaz y se declara de oficio la quinta parte restante de costas. En la sentencia no se estiman las circunstancias agravantes de alevosía, de premeditación y de reiteración. Un detalle: concluida la sentencia y cuando el Presidente mando despejar, Juan Ramón Rodríguez sacó un cigarro y se puso á fumarlo con la mayor tranquilidad. Sosa y Vidal se muestran algo abatidos y la Patricia mucho más.

Desde la Butaca

Añoche se representó la zarzuela de Carrión y el maestro Caballero «La Marsellesa». La interpretación fué mediana. Escucharon aplausos las tiple Sra. Soriano y Srta. López y los Sres. López (P. y A.) y el tenor Sr. Rios. Fué repetido el coro final del primer acto. Hoy se representarán por la tarde «El Salto del Pasiego» y por la noche «Las dos Princesas» y «La Revoltosa». La empresa ha contratado á la señora Eloisa Chavarri, muy conocida de nuestro público y que ha figurado siempre como contrato. Creemos que mejor hubiera sido reforzar la compañía con un bajo que alternara con el Sr. López (A.) Los Sres. Arniches y Chapí, autores de «La cara de Dios», obra estrenada con éxito extraordinario en el Teatro de Parísh de Madrid, en la presente temporada han concedido el privilegio de estrenar aquella zarzuela, en Badajoz y en toda la región andaluza, á la compañía lírica que dirige el aplaudido tenor cómico D. Pablo López. Igual concesión han hecho á dicho señor, los autores de «Curro Vargas», para las provincias de Málaga y Granada. Al dar al Sr. López la enhorabuena por tal distinción, le rogamos que nos de á conocer lo antes que le sea posible, la titima obra de Arniches y Chapí, pues se lo agradecerán muchísimo los amantes del divino arte musical.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bin reputada firma de los Sres. Vanti n y Cia, Barqueros y Expendeduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caos feliz una fortuna bien importante. Esta casa envia gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

AVISO

Terminada la cobranza á domicilio del primer trimestre de 1899 90, se avisa á los contribuyentes tanto de esta capital como de Talavera la Real y Albuera, que no hubiesen satisfecho sus cuotas, para que lo verifiquen hasta el 11 del corriente mes (por ser el 10 feriado) en las oficinas de la recaudación, plaza de la Soledad núm. 7, si quieren evitarse el apremio que será impuesto á los que desatendan este aviso. Badajoz 1.º de Diciembre de 1899.—El Recaudador, J. Barreros.

Zona Militar de Badajoz

Nombres de los mozos del actual reemplazo que han de ingresar en filas para cubrir el cupo del actual año de 1899.

(Continuación)

Alconchel

Enrique Sanchez Ramos.—Alberto Dominguez Cruz.—Francisco Gallardo Gonzalez.—Victoriano Berjano Amado.—Aurelio Barriga Fuentes.—José María Me-

lado Nacimiento.—Miguel Hernandez Hernandez.—Juan Garcia Gonzalez.—Eufemlano Ramos Cordero.—José Moreno Barriga.—Enrique Macias Rodriguez.

Aljucen.

Nicolas Ramirez Nacarino.—José Ruiz Amaya.—Pedro Ramos Martin.—Vicente Malceñido Bozas.—Victor Pallero Malceñado.

Almendral.

Juan Fernandez Yébenes.—Rogelio Veloso Ledesma.—Andrés Tejada Fructuoso.—Vicente Güesa Velloso.—Gabriel Montes Montero.—Bonifacio Mogio Sanchez.—Manuel Burgos Moino.—Camilo Veloso Blanco.—Manuel Alcázar Gonzalez.—Angel Jimenez Becerra.

(Continuación)

Ama de cría.

Hay una que reúne las mejores condiciones. Darán razón, Montesinos (antes Paredes) núm. 33.

75 pesetas mensuales.

En cortas horas de trabajo y sin exposicion de capital puede ganar persona formal con solo tener extensas relaciones en su pueblo.

Servicio telegráfico

Fallecimiento

Madrid 3 (3'30 m.) Murio el contralmirante señor Bermejo, ministro que fué de Marina.

Fabié agonizando.

Madrid 3 (3'30 m.) El Sr. Fabié, Gobernador del Banco de España, ha entrado en el periódico agónico.

La peste bubónica

Según las últimas noticias telegráficas recibidas de Oporto, se ha recrudecido la peste bubónica en aquella capital.

Noticias de Sabadell

Madrid 3 (3'40 m.) En Sabadell trabajan todas las fábricas.

La concentración democrática

Madrid 3 (3'42 m.) A la reunión celebrada ayer para llevar á cabo la concentración democrática, asistieron 42 delegados en representación de 34 provincias.

El Sr. Llano y Persi elogia la memoria del Sr. Castelar.

Acordóse felicitar á los centros del trabajo, que han iniciado la regeneración del país.

Cámara popular

Madrid 3 (3'45 m.) En la sesión celebrada ayer por el Congreso, los Sres. Silvela y Villaverde negaron que hubieran ofrecido el concierto económico á Cataluña.

Los diputados catalanes protestaron y dirijieron amenazas.

Llamóseles al orden.

El señor Romero Robledo se manifestó conforme con lo expuesto por el Gobierno.

Vinos de mesa superior

la arroba, pesetas 6'50; litro, 0'45; aguar-diente de todas clases. Fábrica de aguardientes, frente al depósito, Plazo de Minayo.

Fernando González Hernández.

Habilitado de Clases Pasivas. RAMON ALBARRAN 21 PRINCIPAL (ANTES MORALEJA).

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE UJO
DE
VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO.

PRECIO FIJO

Melendez Valdés (antes Granado) núm. 47

y Muñoz Torreros (antes Gobernador).

BADAJOS

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, silleras, jardineras, etc., etc.

Camas de hierro y de acero.

Se reciben encargos para toda la provincia.

MELENDEZ VALDES (ANTES GRANADO,) NUM. 47

Y MUÑOZ TORRERO (ANTES GOBERNADOR N.º 46.

LABORATORIO
QUIMICO-FARMACÉUTICO Y DROGUERIA

DE

D. RICARDO CANACHO

graduado alumno de la Facultad de Farmacia de los hospitales de Madrid, plaza obtenida por oposición en el cm. 1.º; socio de número de las Academias provinciales de Ciencias Médicas de Badajoz y Córdoba; premiado con medalla de oro en la Exposición Regional Extremeña; miembro titular con medalla de primera clase de la Sociedad Científico Europea de París-Bruselas, diplomas concedidos a sus producciones químicas y farmacéuticas; Individuo de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Badajoz y Córdoba, etc., etc.

PRODUCTOS PREMIADOS

Bálsamo, Cápsulas, Esencias de Zarcaparrilla, Emulsión de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos, id. al Guayacol, Jarabe de quina ferruginosa de Dupaspiel, id. de lactofosfato de cal, id. de rábano iodado.

Para la detención de los niños, jarabe y polvos del Dr. Graves, de Dublin.

Enfermedades del estómago: Elixir de pepsino, Diastasa y Pancreatina del doctor Vazquez; Vino de pepsina y polvos anti-gastrálgicos.

Para las calenturas: Píldoras de Richard, Quina dulce, Capsulas de quina, etc.

El mejor antiherpético es el azufre li-

quido vulcanizado, cuyos efectos son tan rápidos que se notan a los quince días.

Para teñir las canas: agua de Lemery; vino de quina, vino de peptona, solución de clorhidrofosfato de cal creosotado, Creosota, etc., etc.

Depósito exclusivo del Sulfato de Quina Richard, Productos químicos para la farmacia, Fotografía, Tintorería, etc.

Biberones, Geringas, Bragueros, Termómetros, Speculum, Cura de Lister, etc.

Barnices, Brochas, Pinceles, Pinturas preparadas de todas clases, Jaboncillo, Colofonia, Sosa Cáustica, Anilinas de todos colores, etc., etc.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 12 Y GOBERNADOR, 2 Y 4

BADAJOS.

CONTADO. ELEGANCIA. VENTAS A PLAZO.

NADIE VERDE MUEBLES MAS BONITOS Y BARATOS QUE

LA AMUEBLADORA.

Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios.

Camas de matrimonio con barra dorada desde 38 pesetas.

Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos y muebles de capricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa a precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y regilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez a los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban el buen nombre de que goza.

LA AMUEBLADORA
JULIO MARTINEZ

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7.

PLAZOS ECONOMIA VENTAS AL

LA GRANADINA

Taller de Modista de Dolores Ruiz de Puente.

5, BRAVO MURILLO, 5, (ANTES ALAMO).

Badajoz

Este taller, que se halla montado a la altura de los mejores de su clase y es el único en esta provincia, tiene un variado surtido en lanas, sedas, adornos y cuanto es necesario a la moda.

Visitar esta casa antes que ninguna otra y vereis la notable ventaja, tanto en los géneros y adornos, cuanto en las confecciones y precios.

LA GRANADINA

LA FAMA.

Fábrica de chocolates movida a vapor.

Badajoz. — 10, SOLEDAD, 10, — Badajoz.

SIERRA SIN FIN.

Se sierra toda clase de madera, por hilos y a horas, según la clase de trabajo.

Precios convencionales

TORNOS DE MADERA.

Se tornea toda clase de objetos, piezas pequeñas y grandes. Precios arreglados.

MAZAS DE CARROS.

ASERRIN. Dos pesetas la fanega; sacos de dos fanegas, 3 pesetas.

CORDONERIA Y PASAMANERIA

DE

JOAQUIN RUFETE

Soledad, núm. 6.-Badajoz.

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzapaños y todo lo concerniente al ramo de tapicería. Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señora.

Se construye toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

6, SOLEDAD, NUM. 6.—BADAJOZ.

Elegancia.

Economía.

ANTI-ASMÁTICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, la Revista Médico Farmacéutica de Aragón y la Correspondencia Médica, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el ASMA, la DINEA y los CATARROS CRÓNICOS, haciendo cesar la FATIGA y produciendo una suave expectoración.

PRECIO: 5 pesetas FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

Nota importante.—El JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO es el primero de esta substancia dado a conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional, de cuyos artículos se acompaña copia literal a cada frasco de Jarabe.

En la administración de este periódico, ARCO-AGÜERO, 18, BAJO se admiten

ESQUELAS DE DEFUNCION
hasta las ocho de la mañana.

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA
Gran Lotería de Dinero.

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 750,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de Dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á M. 300,000
- 1 Premio á M. 200,000
- 1 Premio á M. 100,000
- 2 Premios á M. 75,000
- 1 Premio á M. 70,000
- 1 Premio á M. 65,000
- 1 Premio á M. 60,000
- 1 Premio á M. 55,000
- 2 Premios á M. 50,000
- 1 Premio á M. 40,000
- 1 Premio á M. 30,000
- 2 Premios á M. 20,000
- 26 Premios á M. 10,000
- 56 Premios á M. 5,000
- 106 Premios á M. 3,000
- 206 Premios á M. 2,000
- 812 Premios á M. 1,000
- 1518 Premios á M. 400
- 36952 Premios á M. 155
- 19490 Premios á M. 300, 200, 134, 104, 100, 73, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos importa

Marcos 11,764,525

ó sean aproximadamente

Pesetas 18,000,000

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, ascendiendo en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase, cuesta:

1 billete original, entero: Pesetas 9.—
1 billete original, medio: Pesetas 4.50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de Diciembre de 1899

Valentin y Comp.

Expeduría general de lotería

Hamburgo

Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA.

LA PREVISION Y BANCO VITALICIO DE CATALUÑA
COMPAÑIAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. REUNIDAS

CAPITAL SOCIAL..... Pesetas 18.000.000'0
RESERVAS en 31 Diciembre 1891..... 9.233.988'05

Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Junio de 1895..... 195.906.987'44
Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha..... 12.691.707'02

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y depósitos devengando interés.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA.

Domicilio social: Ancha, 64—BARCELONA.

Delegado e Inspector de Extremadura: D. Cayetano Uledó, rías Montano, 18.

Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.

Agentes: Don José Blazquez y Don Calixto Quijano.

Academia Cívico-Militar

Y DE 2.ª ENSEÑANZA, INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE BADAJOZ.

ACADEMIAS MILITARES.

Desde 1.º de Julio quedaron abiertas las clases para la preparación completa (incluso francés y bujo) al ingreso en las **Academias Militares** (Infantería, Caballería, artillería, Ingeniero Administración Militar, etc.) bajo la acertada dirección del Capitán de infantería **D. Martín Echavarría y Navarro** y del Teniente **D. Luis Recio y Andreu**.

CARRERAS ESPECIALES.

La preparación y práctica de los aspirantes á ingreso en el **Cuerpo Pericial de Aduanas**, empezaron en igual fecha, para las convocatorias próximas de Diciembre y Junio, así como a de **Peritos mecánicos electricistas, Correos, Telegrafos, Topografos, Sobrestantes**, y de la nueva **Carrera Administrativa**, de fácil ingreso y lisonjero porvenir.

PROFESORES MERCANTILES.

Clases especiales para la **Carrera de Comercio**. Los idiomas Francés, Inglés y Alemán están á cargo del reputado profesor de idiomas, Mr. Sousa.

2.ª ENSEÑANZA.

En vista de la importancia innegable de esta clase de enseñanza, tan susceptible de reformas más ó menos discutibles pero que acarrear por regla general graves perjuicios á gran número de alumnos que necesitan obtener en pocos años el título de **Bachiller**, hemos organizado un plan completo para la **Enseñanza libre** con objeto de reducir lo más posible el tiempo de la mencionada preparación.

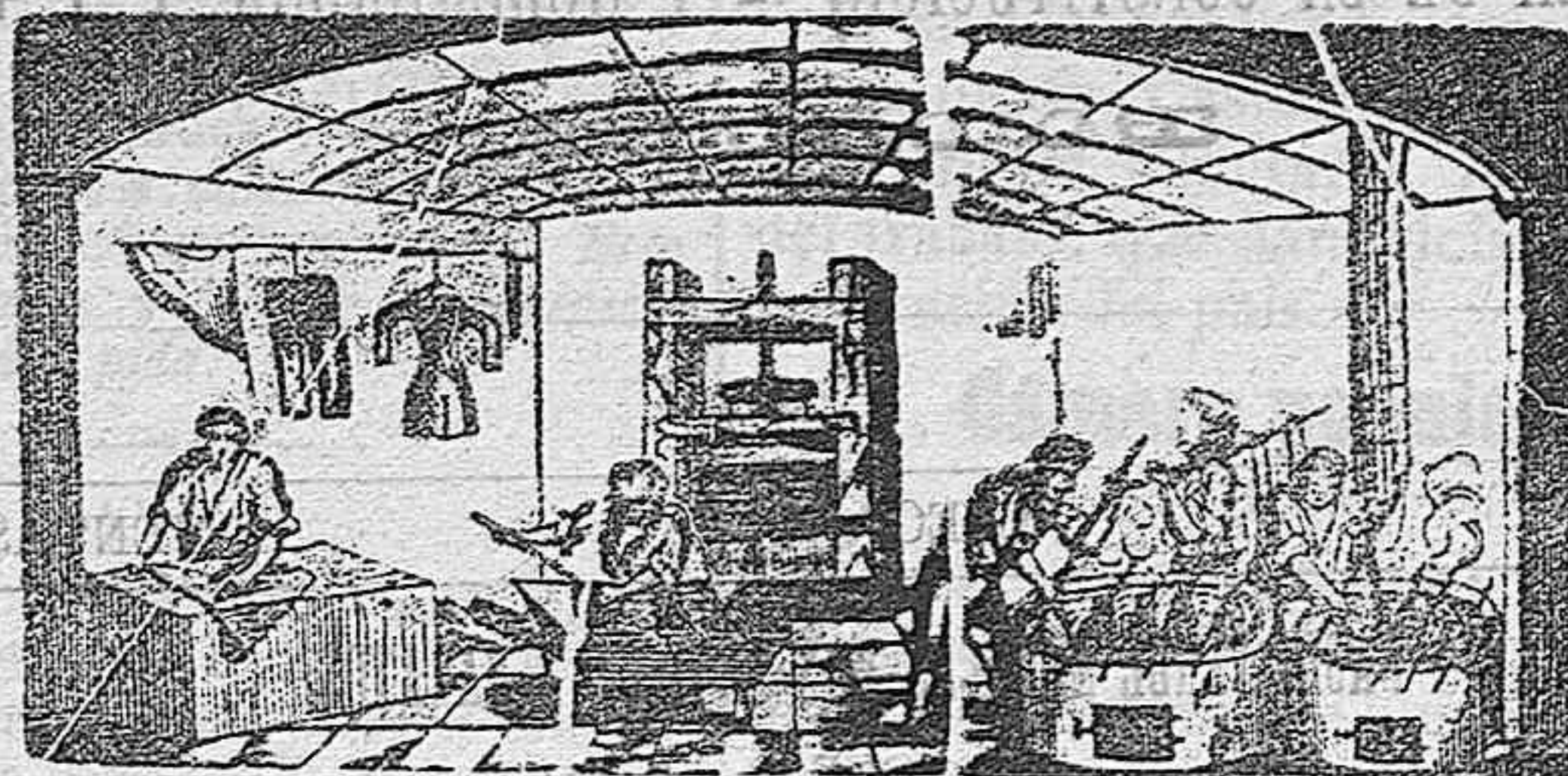
HONORARIOS.

EXTERNOS.	INTERNOS.
Huérfanos de militares muertos en campaña... Gratis.	Con preparación civil ó militar. 325 pts. trimest.
Hijos de militares, al mes. 40 ptas.	Medios internos con id. id..... 300 —
Paisanos..... 50 —	Internos para la 2.ª enseñanza... 250 —
Carreras especiales..... 30 —	Medios idem para idem..... 200 —
Profesores mercantiles (con idiomas) — 15 —	
2.ª enseñanza..... 15 —	
Enseñanza libre (dos años)..... 20 —	

NOTAS.—La relación de los alumnos ingresados el pasado año en Carreras militares, 1.ª de Aduanas, Electricistas, Profesores mercantiles y 2.ª Enseñanza, con sus notables resultados de calificación y plazas obtenidas, la publicamos con todos sus detalles en CIRCULAR aparte, para conocimiento del público, y se remite a quienes la soliciten, así como Reglamentos y planes de estudios.

Profesorado numeroso, compuesto de militares, empleados civiles con carreras especiales y Licenciados en Facultades, que vienen dedicados a la enseñanza con éxitos provechosos, durante los años Por el considerable número de alumnos (121) que han asistido á este Establecimiento durante el pasado curso y teniendo en cuenta los existentes y las referencias para el venidero, hemos arrendado con importantes reformas y luz eléctrica en todas sus dependencias, el espacio local donde estuvo establecido el acreditado Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza, Nuestra Señora del Carmen.

COMEDIAS, 8 y 10.



GRAN TINTORRERIA QUIMICO-FRANCESA

A VAPOR Y QUITAMANCHAS

DE

Fernando Bourrellier Rico

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y tiñen toda clase de prenda de caballero, sin residuo de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando estos intactos, y guantes de cabritilla, sin dejarles olor, y se tiñen de negro. Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

Se tiñen lutos en 48 horas

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA.

Precios convencionales BADAJOZ - Santo Domingo, 13 y 20. - BADAJOZ. Precios convencionales

Taller: Calle de Gabriel, 32.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

500 PESETAS

al que presente Cap... de sandalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de Paris de 1889 y Gran premio en la de St... de 1898. Diez y nueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Ventas corporaciones científicas y reconocidos médicos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todas sus similares.—Piza. 14. 12.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDIR

BOCA. CARGANTA. VOZ

PASTILLAS F. PRIETO

DE GUAYACINA Y MENTOL.

De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la boca y garganta, los por irritación y de las primeras vías respiratorias, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez del aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Indispensables á los fumadores, cantantes y profesores. No contienen calmantes nocivos, ni cloruro de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.

De venta principales farmacias. Por mayor: G. García.—Depósito Central: Farmacia de F. Prieto, Fernando el Santo, 5, Madrid.—En Barcelona: Urach y C.ª y Rambla de las Flores, 4.

Caja una peseta. Remítanse certificadas mandando 1,25 en sellos de correo.